

CIRCULAR GTH-RYC 062

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2018

PARA:

Servidores públicos del Nivel Desconcentrado

ASUNTO:

Ampliación de autorización de horas extras para cierre de inscripción de cédulas

para elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República - marzo 2018

De acuerdo con nueva la ampliación del horario de inscripción de cédulas para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, se informa a todos los servidores de planta del Nivel Desconcentrado que en complemento a la autorización de horas extras establecidas en las Circulares 010 y 054 de 2018, se señalan a continuación los días y horarios para desarrollar esta labor, así:

MARZO

DÍAS	HORARIO	ACTIVIDAD
24 y 25	08:00 a 19:00	Inscripción de cédulas

En relación a los topes de reconocimiento, se recuerda que el artículo 13 del Decreto 327 de 2018¹ dispone que sólo se podrá pagar hasta del cien por ciento (100%) de la asignación básica más el incremento por antigüedad, por lo que las personas que lleguen a este tope, la diferencia les será liquidada como tiempo compensatorio.

Así mismo, se recuerda que todos los lineamientos de horas extras sobre solicitud, autorización, control de horario y comisiones de servicios, están estipulados en la Circular 012 del 15 de enero de 2018.

Cordialmente,

MIGUEL ALFONS CASTELBLANCO GORDILLO

Gerente del Talento Humano

Elaboró: Wilson Monroy Mora/V)

¹ Por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones

	,	